



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio

2022

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACIÓN AMULAR

ASOCIACIÓN DE MUJERES LARINGECTOMIZADAS Y CON CÁNCER DE CABEZA Y CUELLO

Régimen Jurídico¹

Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo

Registro de Asociaciones²

REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES COMUNIDAD DE MADRID

Nº de Inscripción en el Registro
correspondiente

Fecha de Inscripción³

CIF

SECCIÓN 1ª Nº 625394

1/12/2022

G72956600

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

CALLE VALLEGUERRA

2 4º IZQU

28071

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

MADRID

MADRID

643251252

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

amularasociacion@gmail.com

¹ Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

² Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

³ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.



2. FINES ESTATUTARIOS⁴

-GENERACIÓN DE UNA COMUNIDAD DE APOYO PARA MUJERES CON CÁNCER DE CABEZA Y CUELLO.
-ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL DE LAS PACIENTES.
-CREACIÓN DE ACTIVIDADES DIVULGATIVAS PARA EL CONOCIMIENTO Y CONCIENCIACIÓN POR PARTE DE LA SOCIEDAD DEL CÁNCER DE CABEZA Y CUELLO Y SUS SECUELAS.
-CREACIÓN DE UN GRUPO DE VOLUNTARIOS

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas

Número de personas jurídicas asociadas

Número total de socios⁵

20	0	20
----	---	----

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁶

NO HAY PERSONAS JURÍDICAS ASOCIADAS

Denominación de la actividad⁷

ASOCIACIÓN DE MUJERES LARINGECTOMIZADAS Y CON CÁNCER DE CABEZA Y CUELLO

ASOCIACIÓN AMULAR

Breve descripción de la actividad⁸

ASOCIACIÓN ESPECIALIZADA EN EL CUIDADOS Y ATENCIÓN A LAS MUJERES LARINGECTOMIZADAS Y CON CÁNCER DE CABEZA Y CUELLO, EN SUS SECUELA TANTO A NIVEL FÍSICO COMO EMOCIONAL

⁴ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁵ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁶ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁷ Denominación de la asociación

⁸ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.



A. Recursos humanos asignados a la actividad⁹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	0
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	3

B. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹⁰	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	0
b. Ayudas no monetarias	0
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	0
b. Compras de materias primas	432,45 euros
c. Compras de otros aprovisionamientos	171,88 euros
d. Trabajos realizados por otras entidades	0
e. Pérdidas por deterioro	0
Gastos de personal	0
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	0
b. Reparaciones y conservación	0
c. Servicios de profesionales independientes	0
d. Transportes	0

⁹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹⁰ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.



e. Primas de seguros	0
f. Servicios bancarios	0
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0
h. Suministros	0
i. Tributos	50,87 euros
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0
k. Otras pérdidas de gestión corriente	0
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	775,20 euros

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹¹	0
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹²	0
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹³	0
a. Contratos con el sector público	0

¹¹ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹² Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹³ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).



b. Subvenciones	0
c. Conciertos	0
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	0
b. Donaciones y legados	775,20 euros
c. Otros	0
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	775,20 euros

C. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

30

Clases de beneficiarios/as:

Mujeres y hombres con laringectomía total y cáncer de cabeza y cuello

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁴

Padecer un cáncer de cabeza y cuello

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

100%

D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Todos los pacientes reciben información y atención personalizada sobre el proceso de rehabilitación y recuperación tras la cirugía. Se ha provisto de servicios como logopedia, clases de pilates, psicooncología, consulta médica y consulta financiera. Se han realizado eventos informativos y lúdicos y se ha creado una comunidad de apoyo presencial y por whatsapp.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

80%

¹⁴ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados



4. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹⁵

A. Medios Personales¹⁶

- Personal asalariado Fijo
Número medio¹⁷ Tipo de contrato¹⁸

Categoría o cualificación profesional¹⁹

0		
---	--	--

- Personal asalariado No Fijo
Número medio²⁰ Tipo de contrato²¹

Categoría o cualificación profesional²²

0		
---	--	--

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios
Número medio²³ Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

0	
---	--

¹⁵ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

¹⁶ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

¹⁷ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.
- b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.
- c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

¹⁸ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹⁹ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁰ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: nº medio de personas contratadas = nº medio de semanas trabajadas / 52.

²¹ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²² Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²³ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.



- **Voluntariado**

Actividades en las que participan:

3	-VISITAS A LOS HOSPITALES PARA AYUDAR Y DAR INFORMACIÓN A LAS PACIENTES -OFRECER LOS SERVICIOS QUE LOS PACIENTES PRECISAN Y AYUDAR EN LA VUELTA A CASA TRAS LA CIRUGÍA, DAR INFORMACIÓN SOBRE LA GESTIÓN DE SUS SECUELAS, LOS PROBLEMAS A NIVEL LABORAL, FÍSICO, EMOCIONAL
---	---

B. Medios materiales

- **Centros o establecimientos de la entidad**

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
0		

Características

--

- **Equipamiento**

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
0		

C. Subvenciones públicas²⁴

Origen	Importe	Aplicación
NINGUNA		

²⁴ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.



5. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ²⁵	Origen ²⁶	Importe
NO HAY RETRIBUCIONES		

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ²⁷	Importe
NO HAY RETRIBUCIONES		

6. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

ATENCIÓN PERSONALIZADA Y ATENCIÓN HOSPITALARIA

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
ISABEL GUZMAN	PRESIDENTA	
LOURDES MONTES- JOVELLAR	VICEPRESIDENTA	
NATALIA DEL RIO	SECRETARIA	

NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

²⁵ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

²⁶ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

²⁷ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.